



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Justicia
División de Planificación y Estadísticas

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevarez
Gobernador
Hon. Wanda Vázquez Garced
Secretaria

División de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos Año Fiscal 2016-2017

Lillian Sánchez Pérez

Secretaria Auxiliar de Administración

14 de agosto de 2017



Título del Informe	Negociado de Investigaciones Especiales Población del Programa División de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos Año Fiscal 2016-2017
Persona contacto y puesto	Marisol González Ramos - Estadístico Departamento de Justicia División de Planificación y Estadísticas Apartado 9020192 San Juan, PR 00902-0192
Correo electrónico	marigonzalez@justicia.pr.gov
Teléfono	787.721.2903 Ext. 2829
Fecha de publicación	14 de agosto de 2017
Frecuencia de Publicación del Informe	Semestral
Para Obtener Copia	Acceder al portal electrónico del Departamento de Justicia en http://www.justicia.pr.gov , seleccionando el ícono de Estadísticas. También puede escribir carta o correo electrónico, o llamar por teléfono a la persona contacto.
Fuentes de Información	Los datos estadísticos del informe provienen de formularios que se generan, mensualmente, en las distintas Divisiones del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) y luego se consolidan para análisis, en la División de Planificación y Estadísticas.
Variables Principales del Informe	Albergue: El Albergue es la instalación gubernamental, en la que permanecen resguardadas las víctimas y los testigos de crímenes. Las personas participantes del Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos, se mantienen bajo la custodia y protección de Agentes del Negociado de Investigaciones Especiales, permanentemente. El Albergue es una estructura con capacidad de proveer los servicios preventivos de protección a unos 140 participantes y familiares. También, a los admitidos al Programa se les ofrece servicios educativos, recreativos y especializados de salud física y mental.

Fuera de Puerto Rico: Existen situaciones, en las que se requiere una seguridad particular a los testigos o a las víctimas, se les mantiene custodiados y alojados fuera del país.

Hogares: Instalaciones privadas calificadas donde se ubican a los participantes admitidos al Programa.

Nuevos Participantes: Personas que se admiten en el Programa de Protección a Víctimas y Testigos y que por primera vez se ubican en las instalaciones del Albergue, en Hogares calificados o fuera de Puerto Rico porque se consideran potenciales testigos o víctimas principales.

Reingresos: Son los participantes que optaron no continuar bajo el Programa pero que eventualmente, decidieron regresar para recibir los servicios de seguridad y protección. Además, se considera reingresos, a los testigos o a las víctimas que se admitieron, inicialmente como participantes en el Albergue, en un Hogar o Fuera de Puerto Rico pero luego se trasladaron o reubicaron, en otra de éstas tres opciones.

Marco Legal o
Administrativo

La Ley Orgánica del Departamento de Justicia, Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, define entre sus deberes el planificar y supervisar el funcionamiento del Departamento y de sus programas. También dispone que se rindan informes al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre el estado de los asuntos del Departamento. De otra parte, en la Orden Administrativa Núm. 2017-03 del 4 de abril de 2017, se estableció la estructura y funciones de la Secretaria Auxiliar de Gerencia y Administración, a la cual está adscrita la División de Planificación y Estadísticas. Esta División tiene el propósito de de recopilar, analizar y computar información estadística mediante el uso de instrumentos metódicos, a fines de inferir y presentar conclusiones sobre los resultados alcanzados en los programas de servicios esenciales a la ciudadanía que configuran el Departamento de Justicia.

Sobre el Negociado
de Investigaciones
Especiales

El Negociado de Investigaciones Especiales es un cuerpo de investigaciones de alto nivel profesional adscrito al Departamento de Justicia. Sus divisiones son: División Contra el Crimen Organizado, División de Integridad Pública, División de Asistencia a Víctimas y Testigos, División de Interpol, División de Capacitación y Apoyo Técnico y la División de Coordinación, Enlace y Seguridad.

Misión del NIE: La misión del Negociado es desarrollar y aplicar técnicas especializadas en el campo de la investigación criminal, realizar investigaciones, estudios e intervenciones que requieran alto grado de peritaje e identificar tendencias, situaciones de alto riesgo y posibles áreas de vulnerabilidad en la lucha contra el crimen, con el propósito primordial de defender a los ciudadanos y ciudadanas y fortalecer la confianza del pueblo en la justicia.

Sobre la División de
Protección y
Asistencia a Víctimas
y Testigos

División de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos: La División de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos es un programa o mecanismo que brinda seguridad y protección a los testigos y a las víctimas de incidencias criminales y a sus respectivos familiares durante el tiempo que se considere necesario.

Misión de la División: La misión de la División es promover la cooperación de las personas que puedan ayudar al esclarecimiento de los crímenes y que por la obvia preocupación, a que sean objeto de amenazas, por parte de los sospechosos o allegados a estos, se inhiban de atestiguar sobre hechos delictivos acontecidos en el país.

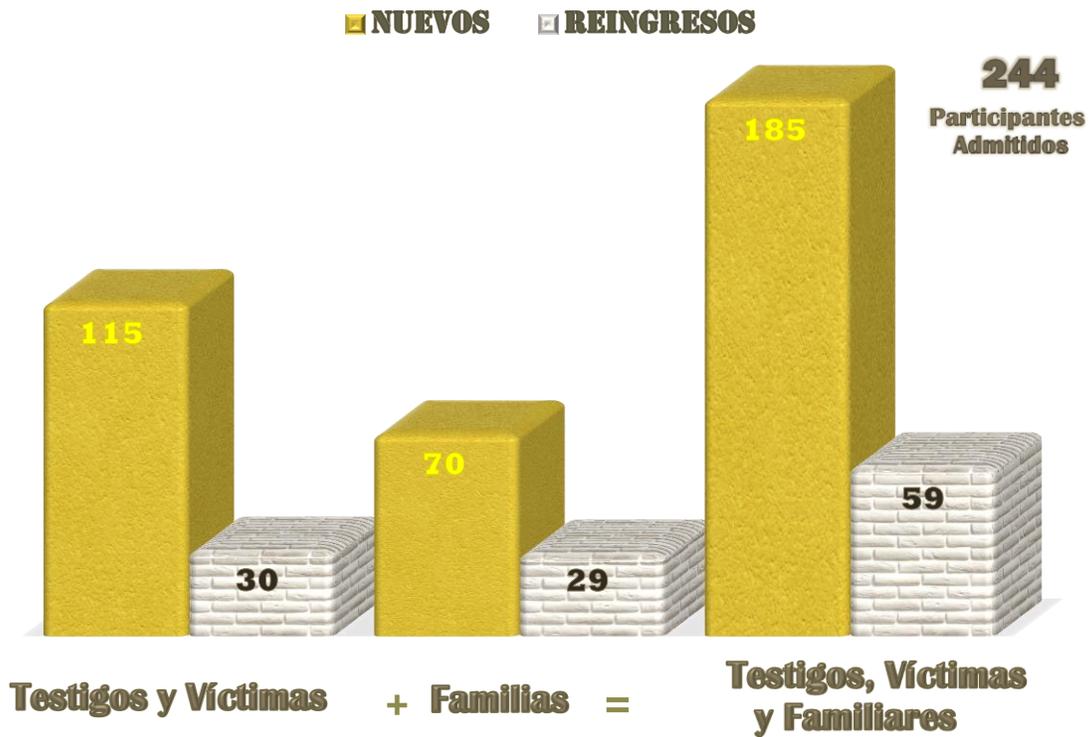


Negociado de Investigaciones Especiales
División de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos
Categorías de la Población
Año Fiscal 2016-2017

	PARTICIPANTES DEL PROGRAMA			DESCRIPCIÓN TESTIGOS Y VÍCTIMAS			
	Testigos y Víctimas	Familiares	Total de Admisiones	Adultos	Menores	Adultos con Familia	Menores con Familia
Nuevos	115	70	185	72	3	36	4
Reingresos	30	29	59	21	1	8	0
Total de Participantes	145	99	244	93	4	44	4
Porcentaje de Nuevos	79%	71%	76%	63%	3%	31%	3%
Porcentaje de Reingresos	21%	29%	24%	70%	3%	27%	0%
Porcentaje de Admisiones	59%	41%		64%	3%	30%	3%



NEGOCIADO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
DIVISION DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS
ALBERGUE DE TESTIGOS, HOGARES CUALIFICADOS DENTRO Y FUERA DE P.R.
CATEGORÍAS DE LA POBLACION
Año Fiscal 2016- 2017





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Justicia

División de Planificación y Estadísticas

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevarez

Gobernador

Hon. Wanda Vázquez Garced

Secretaria

NEGOCIADO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
DIVISION DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS
ALBERGUE DE TESTIGOS, HOGARES CUALIFICADOS DENTRO Y FUERA DE P.R.
ESTRUCTURA DE LOS TESTIGOS Y LAS VICTIMAS
Año Fiscal 2016- 2017

■ Nuevos ■ Reingresos





NEGOCIADO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN
 Año Fiscal 2016-2017

Participantes	MUJERES				HOMBRES				FAMILIAS		Total de Admisiones
	Adultas	Menores M-	- Adultas y Familia	Menores y Familia (M)	Adultos	Menores - H -	Adultos y Familia	Menores y Familia (H)	Testigos y Víctimas	Familiares	
Nuevos	26	0	20	1	46	3	16	3	115	70	185
Reingresos	3	0	3	0	18	1	5	0	30	29	59
Total de Participantes	29	0	23	1	64	4	21	3	145	99	244
% Nuevos	23%	0%	17%	1%	40%	3%	14%	3%	-	-	100%
% Reingresos	10%	0%	10%	0%	60%	3%	17%	0%	-	-	100%
% Admisiones	20%	0%	16%	1%	44%	3%	14%	2%	59%	41%	100%



NEGOCIADO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS
ESTRUCTURA DE LA POBLACION
Año Fiscal 2016-2017

